

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **135**

Fecha Estado: 30/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160091200	Ordinario	JOHAN ALEXIS RODRIGUEZ RAIGOZA	DIANA MARCELA LONDOÑO CARDONA	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. MCGS	29/08/2023		
05001310501320180043900	Ordinario	REMBERTO PEREZ RICAROD	ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de títulos judiciales consigandos por la codemandada EDEMCO SAS en favor de los demandantes o quien cuente con facultades de recibir. SE ADVIERTE QUE LA ENTREGA DEL TÍTULO SE REALIZARÁ PREVIA SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL JUZGADO POR PARTE DE LA PARTE INTERESADA. Se ordena oficiar a INNMAC SAS para que en el término de 3 días, brinde información (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	29/08/2023		
05001310501320180057400	Ejecutivo Conexo	ALVARO BLANDON BEDOYA	BBVA FIDUCIARIA	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación del crédito. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320180069700	Ordinario	ORLANDO DE JESUS CASTRILLON LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	29/08/2023		
05001310501320200018900	Ejecutivo Conexo	BAYRON HERNAN VARELA OSPINA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento las respuestas brindadas por SURA y la DIAN. Se requiere a la apoderada ejecutante. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210007700	Ordinario	CONRADO DE JESUS CASTAÑO RODRIGUEZ	FABIO PINEDA	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a la EPS SURA que de manera inmediata le asigne cita con oftalmología para el estudio de campo visual central, requerido por el señor CONRADO DE JESÚS CASTAÑO RAMÍREZ, identificado con C.C. 70.751.349, así mismo, le sea asignada cita por interconsulta por neurología. Las anteriores atenciones, deberá realizarlas SURA EPS sin cobro alguno, toda vez que el señor CONRADO DE JESÚS CASTAÑO RAMÍREZ, cuenta con amparo de pobreza otorgado por este Despacho. JDC	29/08/2023		
05001310501320210030300	Ejecutivo Conexo	PAR ISS	ALVARO PULGARIN ARDILA	Auto pone en conocimiento Se inadmite la notificación realizada al ejecutado. Se requiere para la realización de la notificación personal del auto que libró mandamiento de pago conforme los parámetros legales. Se requiere a la parte ejecutante para alleguen los documentos completos del poder ordenados en auto pasado. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320210032300	Ordinario	MARIO ALFONSO MESA MONSALVE	MIGUEL ROBERTO TELLEZ VILLEGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, LOS DIAS SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) Y SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) ENTRE LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (08:00-10:00 AM) LJRG.	29/08/2023		
05001310501320210043500	Ejecutivo Conexo	MARIA PATRICIA WILLS DE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación del crédito. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320210047400	Ejecutivo Conexo	MARIA EMMA TORO DE GUTIERREZ	PROTECCION S.A.	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación del crédito. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320210048800	Ejecutivo Conexo	JAIME ALBERTO GOMEZ CORREA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se pone en conocimiento por 3 días la respuesta de la pasiva contentiva de la historia laboral actualizada del ejecutante. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210054700	Ordinario	JAIME ABEL MUÑOZ PIMIENTA	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder Se admite la renuncia de la Doctora SARA MARÍA VALLEJO GARCÉS abogada inscrita a la firma CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS, firma que representa los intereses del demandante. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320220004700	Ordinario	FABIO ANTONIO LOPEZ MEJIA	CEDIMED S.A.S	Auto pone en conocimiento ORDENA INICIAR INCIDENTE DE SANCIÓN EN CONTRA DE LA EPS SALUD TOTAL. LJRG.	29/08/2023		
05001310501320220008800	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a COLPENSIONES. Se ordena entrega del título judicial (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320220032900	Ordinario	JUAN DIEGO MONTOYA GOMEZ	TRANSPORTES HOSPITALARIOS SAS	Auto requiere Se requiere la parte demandante para que en el término de tres (3) días, allegue poder de conformidad con el artículo 5 de la ley 2213 de 2022 o en su defecto aportarlo con presentación personal conforme el artículo 74 del CGP. JDC	29/08/2023		
05001310501320220039000	Ejecutivo Conexo	VALDEMAR DIAZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte ejecutante previo a autorizar la entrega del título judicial. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320220039500	Ordinario	GLORIA ALICIA AGUDELO CHANCI	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda de intervención por parte de GLORIA ALICIA AGUDELO CHANCI. Se Devuelve contestación de la demanda de intervención por parte de DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA se le concede 5 días para subsanar. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320220044100	Ordinario	ASUNCION MOLINA RAMIREZ	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se admite la demanda de intervención. En consecuencia, conforme el artículo 74 del CPTYSS se les corre traslado a los demandados para que presenten contestación a la demanda de intervención. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220045500	Ordinario	MARIA JOVANY GOMEZ MEJIA	MAURICIO DIAZ ASTAIZA	Auto pone en conocimiento ADMITE reforma a la demanda, por estar dentro del término legal y por reunir los requisitos exigidos en el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; como consecuencia de lo anterior, se dispondrá la notificación de esta decisión a por estados y se correrá traslado por cinco (5) días para su contestación. JDC	29/08/2023		
05001310501320220047500	Ejecutivo Conexo	DIANA MILENA BUSTAMANTE CANO	INVERSIONES VIJOUSAS	Auto que acepta desistimiento Sin condena a costas. Se ordena el archivo. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320220051300	Ejecutivo Conexo	CARMENZA RUBIO MESA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación del crédito. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320220051900	Ordinario	MARIA HONORATA NAVARRO DE ACEVEDO	NUEVA EPS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda frente a Colpensiones. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el día DOS (2) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM). Se le reconoce personería a la firma CAL & NAF ABOGADOS S.A.S., sociedad representada legalmente por la doctora Claudia Liliana Vela T.P 123.148 del CSJ, como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y a la doctora PAOLA GAVIRIA QUINTERO apoderada sustituta. JDC	29/08/2023		
05001310501320220052200	Ordinario	MARIA NELLY GRISALES OSPINA	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere a la Doctora MARIAN LISSETH CUARTAS ZULETA, apoderada de la señora LUZ MARGARITA CASTRO para que dentro de los 5 días siguientes informe si es su interés radicar demanda de intervención, y en caso afirmativo explique los motivos por los cuales aún no lo ha hecho. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220053800	Ordinario	ANGELA MARIA URIBE JARAMILLO	ESPERANZA CIFUENTES BEDOYA	Auto pone en conocimiento No se da trámite al escrito proveniente del apoderado de la parte demandante porque no se radicó dentro del término previsto en el Artículo 63 del CPTYSS para la presentación de recurso de reposición. Habiendo notificado el Despacho al representante legal de SPANGEL PRODUCTOS BIODEGRADABLES SAS, sin presentar contestación a la demanda, se le tiene por no contestada la demanda. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320230008400	Ordinario	LUIS ENRIQUE ECHEVERRI VILLA	COMPAÑIA NACIONAL DE TRABAJOS TEMPORALES S.A	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes para lo que estimen pertinente, visible en pdf 066MemorialSolicitudNulidadBerkley. Haciendo click aquí. Ahora, por cumplir la respuesta al llamamiento en garantía allegado por EMPLEAMOS S.A.S., con los requisitos del artículo 31 del CPTYSS y presentarse en término, se da por contestado el llamamiento en garantía frente a la mencionada llamada en garantía. JDC	29/08/2023		
05001310501320230011900	Ordinario	MARTA EUGENIA OSPINA OSORNO	CONJUNTO INMOBILIARIO LA STRADA	Auto pone en conocimiento Se ejerce control de legalidad y con el fin de evitar futuras nulidades, se deja sin efectos el auto de fecha 01 de agosto de 2023, solamente frente a tener por no contestada la demanda por el CONJUNTO INMOBILIARIO LA STRADA P.H, para en su defecto, ordenar la notificación conforme el certificado de existencia y representación legal de DUAL ASSET MANAGMENT SAS al correo juridico@dualgi.co. Notificación que realizará directamente el Juzgado con los lineamientos establecidos en la Ley 2213 de 2022. JDC	29/08/2023		
05001310501320230014400	Ordinario	ANGELA MARIA RAMIREZ GONZALEZ	PROTECCION S.A.	Auto corre traslado Por cumplir la respuesta a la demanda, con los requisitos del artículo 31 del CPTYSS y presentarse en término, se da por contestada la misma frente a pasiva. Ahora bien, teniendo en cuenta el dictamen aportado por la parte demandante, adjunto con la demanda, pág. 9 a 19 del pdf 002Demanda, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada para lo que estime pertinente. JDC	29/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230020900	Ordinario	LUZ ELENA MUÑOZ RIOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda frente a Colpensiones. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el día DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM). se le reconoce personería a la firma CAL & NAF ABOGADOS S.A.S., sociedad representada legalmente por la doctora Claudia Liliana Vela con C.C. 65.701.747 y T.P 123.148 del CSJ, como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y a la doctora LINA MARÍA MOSQUERA CABEZAS apoderada sustituta. JDC	29/08/2023		
05001310501320230027500	Ordinario	NICOLAS VALENCIA AGUILAR	FRACOR S.A.	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRJG.	29/08/2023		
05001310501320230029200	Ordinario	ROGELIO PINEDA OCHOA	COLPENSIONES	Auto admite demanda El Despacho notificará a la parte Demandada, por lo que se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320230030800	Ejecutivo Conexo	MARIA VICTORIA URIBE LOPEZ DE MESA	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Se niega mandamiento. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		
05001310501320230031200	Ejecutivo Conexo	CONSUELO DE LOS DOLORES RAMIREZ ARTEAGA	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena la entrega del Título judicial al apoderado de la parte ejecutante. Es importante tener en cuenta que por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	29/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230031300	Ordinario	MARIA ELENA ARROYAVE CARMONA	ALEXANDER ARROYAVE MONCADA	Auto admite demanda Ordena notificar, notificación que está a cargo de la parte demandante. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante al abogado LUIS MIGUEL AGUDELO RODRÍGUEZ. JDC	29/08/2023		
05001310501320230032700	Tutelas	LUIS ANGEL HIGUITA MANCO	UARIV	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA ALLEGAR INFORME. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) ESJ	29/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)